

En San Miguel de Tucumán, a 29 días del mes de Julio del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 115/2016

VISTO

La realización de la prueba de oposición del concurso N° 114 llamado para cubrir la vacante de Juez/a en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Iª Nominación del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Daniel Moeremans, José Rubén Zingale y Marialma Gabriela Berrino, fueron designados como miembros del Jurado que evaluarán las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que la Jurado Dra. Berrino ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Buenos Aires, el día 1 de agosto regresando al lugar de origen el día 2 de agosto, a los fines de reunirse con los restantes miembros del Jurado con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Juez/a en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Iª Nominación del Centro Judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de la Dra. Berrino en Tucumán.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasajes vía aérea Buenos Aires-Tucumán-Buenos Aires y alojamiento.
- 2) Reconocimiento de gastos de \$ 4.160.- por un (1) día.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.


Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que los gastos de traslados aéreos, alojamiento y reconocimiento de gastos de la Dra. Marialma Gabriela Berrino sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

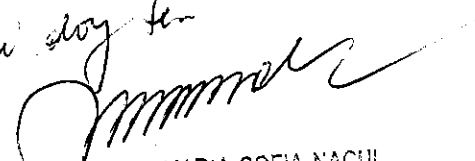
Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no

Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371
– Pasajes: \$ 7.288.-; Partida Subparcial: 372 – Viáticos: \$ 4.160.-
Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del
Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control
preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.
Artículo 4º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi doy fe



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA